

## RESPUESTAS A INQUIETUDES, ACLARACIONES O RECOMENDACIONES

### PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA No. 002 - 2018

**SELECCIÓN DEL OFERENTE PARA IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PARA LA GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO MEDIANTE EL USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.**

La Corporación CaribeTic en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No. 001 del 2018, en uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de CaribeTic, presenta en razón de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que según el cronograma presentado para la realización del proceso de selección que se da en virtud de la invitación abierta, hasta el día 12 de julio de 2018, podrían ser presentadas las inquietudes, aclaraciones o recomendaciones al Pliego de Condiciones y sus anexos, publicado el día 09 de julio de 2018.

Que al revisar el buzón del correo electrónico: [info@caribetic.org](mailto:info@caribetic.org) y [info@caribetic.com](mailto:info@caribetic.com), se verifica que no fueron enviadas inquietudes, aclaraciones o recomendaciones al documento del proceso.

Que en virtud de lo anterior CaribeTic procede a

#### RESOLVER

**PRIMERO.** Dar por terminada la etapa de presentación de inquietudes, aclaraciones o recomendaciones al proceso de contratación previsto en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación por invitación abierta No. 002- 2018.

**SEGUNDO.** Proceder con la revisión y publicación definitiva del Pliego de Condiciones del proceso de contratación por invitación abierta No. 00-2 2018.

Dado en Barranquilla, a los 12 días del mes de julio de 2018.

**María Victoria Garay**  
**Directora Ejecutiva**  
**CORPORACIÓN CARIBETIC**  
**(Original firmado)**